

LA CORRESPONDENCIA DE ALICANTE

PRECIO DE SUSCRIPCION

ALICANTE 160 Ptas. Mss.
Provincias y Portugal Trimestre,
Extranjero 500 -
Ultrimar 15 -

PRECIO DE LA VENTA

Por menor: 4 céntimos ejemplar
4 céntimos ejemplar 70 cént. 25 ejemplares

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Director propietario: Antonio Gálvez Chapuli

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

30 céntimos de pesos límos
Los anuncios de primera plaza, reclamos, etc.
Anuncios referentes a Banca y Bodegas; A precios
convenionales.

Se reciben en esta Administración, en la Sociedad
general de Anuncios de Madrid y en todas las agencias
de publicidad.

OFICINAS: Pelota, 15 y 17

Agua de Solares

Especialmente indicada en los catarros intestinales, neurastenia gástrica e hipercloridria

De uso universal como AGUA DE MESA.—Facilita la digestión y es agradable al paladar.—Gran medalla de oro en la Exposición de Lieja de 1905.

Da venta en Farmacias y Droguerías

Déposito: San Fernando, 25.—D. RAFAEL SAMPER

La Cerámica Alicantina
Hijos de Jaime Ferrer y Compañía

Fabricación á vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de materiales de arcilla cocida para construcciones y hornos contínuos de los mejores sistemas.

Grandes y constantes existencias á disposición de los consumidores. Precios en competencia con los más económicos.

FABRICA: Carretera de San Vicente.—Teléfono número 161.

DSPACHO: Alicante, calle de San Fernando, 88.—Teléfono número 87.

Especialidad en vinos finos de mesa
BODEGAS DE Alenda y Pérez

COSECHA PROPIA—Plaza Isabel II, n.º 30, Alicante

—Se sirve á domicilio—Precio fijo—Venta al contado—

Lampara de La Electra Alicantina como la veterana «Namancia», de

SAN ISIDRO 4, ALICANTE: larga y brillante historia, pero de antigüedad ya muy respetable; juntamente parece que se vaya reemplazando y ampliando todo el material

de mejor fabricación y las mejores en precios.

Lámparas «Polaris», de 5, 10, 15 y 25 bujías, 50 pts.

La misma, de 3 bujías 55 id.

La misma, de 32 bujías 55 id.

La misma, de 50 bujías 1 peseta.

Lámparas de Tantalum que economizan 35 por 100 de consumo, a 3'50 pesetas una

Lámparas marca PHILIPS de filamento metálico, economizan 70 por 100 de consumo de 16 bujías que gasta menos que una ordinaria de 5 bujías.

A 3'80 pesetas una

Lámparas Philips de 25, 32, 50 bujías que gastan menos que una ordinaria de 7, 9, 14 bujías.

A 3'75 pesetas una

Calidad inmejorable

Premio Gran Premio de Oro Exposición Amsterdam 1909 por su solidez y larga duración sobre las demás marcas

SAN ISIDRO, 4, ALICANTE:

Crónica

De imprescindible necesidad resulta todo lo antes posible. No ya una escuadra numerosa, como sería precisa para ser atendida y respaldada por todos, sino signaría lo más indispensable para no hacer un triste papel ante las naciones de Europa y de América.

Con motivo de la guerra de Melilla, al escaso material marítimo que tenemos, ha estado en constante servicio sufriendo a diario duras tempestades y accidentes del mar auxiliando al ejército siempre que ha podido y prestando á la nación importantes y buenos servicios; pero como no se trataba de buques realmente construidos, habiendo alguno

Alicante: Miércoles 16 Febrero 1910

CUENTO DIARIO

PAISAJE DE LUNA

En el parque antiguo, la luna envuelta en un velo de plata, el terópodo del césped y el ramaje de las encinas en flor.

En los avenidas, que guardan sencillamente las huellas de los tesoros rojos, se encuentran almas de Harpa y de Ronsard.

El ave ruiseña es cerrar en su viejo el velo de plata, y el poeta evoca el ritmo gentil de las pavanas y los gestos graciosos de las marquesas.

Y este fué el colegio de sus almas.

Tenga—dice Harpegón—yo, trieste poeta, un tesoro infantil. Goso,

según cuando mi cuerpo se esconde bajo las monedas, y goso el éxtasis cuando imagino los placeres y el poder que poseo, y me río de los ríos misteriosos que traejan estas volúptuosidades por la basílica de sus palacios de sus trajes y de sus aportes.

¡Es pobre tu tesoro, miserable ave!

Yo tengo la rubia cabellera de mi amada, sumergo en ella mis manos, mi rostro, mi alma, y mis ojos contemplan una floresta de oro, un río de oro, una montaña de oro.

Solamente contamos con un acrómata de tercera clase, el «Pelayo», y con un crucero de primera, «Carlos V», este último muy barato recientemente con motivo de la campaña de Melilla; y en el caso de que ambos estén listos y corrientes en aquella fecha, uno y otro son barcos anticuados y pobres para su representación ante otros buques de las diferentes potencias marítimas que allí han de concorrir.

No bastan los pequeños buques para la defensa de la costa y la vigilancia de las de Marruecos entre Melilla, Ceuta y Tánger podrán baster seguramente a cañoneros, cruceros de tercera clase y en general buques de poco calado que puedan sin mucho riesgo aproximarse á tierra todo lo posible, pero ha de tenerse también en cuenta que en ciertos actos navales, España al mandar sus buques de guerra sosteniendo el pabellón de la patria debe por lo general tener más representación de la que podemos darle al mandar á esta especie de cortámenes navales, porque viejos y de escasa importancia, anticuados y llenos de defectos.

Lo ocurrido cuando la coronación del rey de Inglaterra Edmundo VII, debe servirnos de lección para lo futuro.

El «Petit Temps» publica una carta del presidente de la Compañía del Noreste de África, asegurando que, en contra de lo que dicen los periódicos extranjeros, la Sociedad, lejos de querer los trabajos, sigue adelantando rápidamente los del ferrocarril, que hace ya Nador y que ha sido objeto de explotación desde el dia 1.º de Febrero.

Tanger 15. Han quedado rotundamente desmentidos los rumores que circularon oponiendo que el R. León había muerto envenenado.

Roma 15. En el manicomio de Montelupo Fio regalo, que es donde están recluidos los criminales locos, ha fallecido este año Pasquale, el autor del estremo cometido en 1875 contra el rey Humberto.

Tan apreciables sujetos tienen entra-

ANÍXXVII.—Nº 8.767 edición 2.

Ibarra y C. Sociedad en Comandita SEVILLA

Servicio regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

Vapores de la Empress

Cabo Santa Pola, de 2.700 toneladas.—Cabo Higuer, de 2.500.—Cabo Corous, de 2.500.—Cabo Orpesa, de 2.500.—Cabo Torrijana, de 2.500.—Cabo San Martín, de 2.400.—Cabo Roche, de 2.800.—Cabo Peñón de Benítez, de 2.800.—Cabo Nao, de 2.800.—Cabo Tortosa, de 2.800.—Cabo San Vicente, de 2.800.—Cabo San Antonio, de 2.800.—Cabo Queijo, de 2.800.—Cabo Peñas, de 2.800.—Cabo Trafalgar, de 2.800.—Cabo Palos, de 2.800.—Cabo Ortegal, de 2.100.—Cabo Orotu, de 2.100.—Cabo Prior, de 1.500.—Cabo Silleiro, de 1.000.—Málaga, de 1.500.—Ibiza, de 1.100.—La Cartuja, de 1.100.—Vizcaya, de 1.100.—Tarrasa, de 1.100.

Salidas de Alicante

Servicio ordinario.—Todos los MARTES para Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliz, Cetina y Marsella.—Todos los SABADOS para Cartagena, Almería, Málaga, Huelva, Sevilla, Cádiz, Vigo, Carrizal, Santander, Pasajes, Bilbao.

Servicio rápido.—Todos los SÁBADOS para Valencia y Barcelona.—Todos los MARTES para Málaga, Sevilla, Santander y Bilbao.

Servicio extraordinario.—Cada 8.10 días para Santander, Pasajes y Bilbao.

Consignatarios: Pres. M. Bavello & Cía, Princesa 25, Oficinas 32.

POR EL MUNDO

He aquí la tarifa de horarios de un vapor en el siglo XV.

Por vapor en aceite á un malbchor, 48 libras.

Por desembarcar vivo, 80 idem.

Por decapitarle con un sable, 20.

Por entregarle, 10.

Por poner la cabeza en una pieza, 10.

Por cortar un hombre en cuatro pedazos, 86.

Por sepultarle, 2.

Por empalar á un hombre vivo, 24.

Por quemar vivo á una hechicera 28.

Por desolljar á un hombre vivo, 28.

Por abogar á una infancia metida en un saco, 24.

Por echar á un suicida al mula, 20.

Por desollar á un hombre muerto, 10.

Por cortar la lengua, las orejas y la nariz, 10.

Por echar á una persona del país, 2.

Realmente es preferible ser abordado, 48 libras.

Por echar á un hombre muerto, 10.

Por marcar con un hierro candente, 10.

Por cortar la lengua, las orejas y la nariz, 10.

Por echar á una persona del país, 2.

Realmente es preferible ser abordado, 48 libras.

Por echar á un suicida al mula, 20.

Por desollar á un hombre muerto, 10.

Por cortar la lengua, las orejas y la nariz, 10.

Por echar á una persona del país, 2.

Realmente es preferible ser abordado, 48 libras.

Por echar á un suicida al mula, 20.

Por desollar á un hombre muerto, 10.

Por cortar la lengua, las orejas y la nariz, 10.

Por echar á una persona del país, 2.

Realmente es preferible ser abordado, 48 libras.

Por echar á un suicida al mula, 20.

Por desollar á un hombre muerto, 10.

Por cortar la lengua, las orejas y la nariz, 10.

Por echar á una persona del país, 2.

Realmente es preferible ser abordado, 48 libras.

Por echar á un suicida al mula, 20.

Por desollar á un hombre muerto, 10.

Por cortar la lengua, las orejas y la nariz, 10.

Por echar á una persona del país, 2.

Realmente es preferible ser abordado, 48 libras.

Por echar á un suicida al mula, 20.

Por desollar á un hombre muerto, 10.

Por cortar la lengua, las orejas y la nariz, 10.

Por echar á una persona del país, 2.

Realmente es preferible ser abordado, 48 libras.

Por echar á un suicida al mula, 20.

Por desollar á un hombre muerto, 10.

Por cortar la lengua, las orejas y la nariz, 10.

Por echar á una persona del país, 2.

Realmente es preferible ser abordado, 48 libras.

Por echar á un suicida al mula, 20.

Por desollar á un hombre muerto, 10.

Por cortar la lengua, las orejas y la nariz, 10.

Por echar á una persona del país, 2.

Realmente es preferible ser abordado, 48 libras.

Por echar á un suicida al mula, 20.

Por desollar á un hombre muerto, 10.

Por cortar la lengua, las orejas y la nariz, 10.

Por echar á una persona del país, 2.

Realmente es preferible ser abordado

NUEVA SOMBRETERIA de J. ACEVEDO

Esta casa tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y público en general, que ya se ha recibido el SELECTO surtido y ÚLTIMAS NOVEDADES para la temporada de INVIERNO, en todas clases de SOMBREROS y GORRAS para caballeros y niños.

Gran novedad en sombreros de charol en todos colores para niños.

Últimos modelos en GORRAS de todas clases para caballeros y niños. Sombreros ingleses marca CHRYSTIS.- SOMBREROS SEVILLANOS y CORDOBESIS última novedad

(Precio Fijo)

12, PRINCESA, 12

- ALICANTE -

12, PRINCESA, 12, ALICANTE

(Precio fijo)

MÉDICOS DIRECTORES

INSTITUTO

Sifiliográfico

Pase del Dr. Gómez, 13

CONSULTAS

Ordinaria
da 9 a 12 mediodía

Popular
de 8 a 4 tarde
los jueves

Reservada para
señores
de 7 a 9 noche

OCA SOTÉS

A. V.

Ibáñez Terres

Avisos de corporaciones

Junta de Obras del Puerto de
Alicante

ANUNCIO

El día 28 del actual á las diez de la mañana y en el domicilio de esta Junta se celebrará la subasta de mil obligaciones del empréstito que tiene autorizada por Real Orden de 25 de Junio último.

Alicante 1.º Febrero de 1910.— El Secretario Contador, Federico Soto.

Puerto de Alicante

Movimiento de hoy

DESPACHADOS

• Francolí, para Barcelona.

• Alcalá, para Palma y Marsella di-

rección.

• Tarras, para Oán.

Despachados para mañana

• Itálicas, directo para Santander.

• Pasajes y Bilbao, 2 desplazamientos.

LA PROVINCIA

• Orihuela

En el Fomento Artesano, ha dado una conferencia dedicada al elemento trabajador de esta población, el sacerdote orador sagrado y sacerdote canónigo de esta Catedral, doctor D. Agustín Gavero Casañas.

El amplio salón en donde tuvo lugar el acto, estaba totalmente ocupado por un muy numeroso público, viéndose en él personas de todas las clases sociales y a muchos sacerdotes del clero secular y regular.

El tema «La moral y el trabajo», elegido por el distinguido conferenciante Sr. Gavero, fué admirablemente desarrollado por él, quien logró captar la atención de su numeroso auditorio, el cual aplaudió varias veces al Sr. Gavero Casañas, felicitándole de las licitaciones y enhorabuenas a la teminación del acto.

Boletín religioso

Santo de hoy.—San Onésimo.
Santo de mañana.—San Polidorico.

Notas militares

Convocatoria de ingreso

En el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra del día de hoy se publica la convocatoria para ingreso en las Academias militares en las cuales se fijan las condiciones en que ha de solicitarse el ingreso y las plazas que se piden, cuyas cifras son las que ya hemos anticipado.

Las instancias que serán dirigidas al señor coronel director de la Academia respectiva se encontrarán en la Academia ante del día 15 de Abril, dándose por no presentadas las que se reúban después de aquella fecha.

Los aspirantes que sean hijos de militares o marinos muertos en campañas o que pierdan la laureada de San Fermín.

DEPÓSITO EN ARTÍCULOS BEGEOS

Lanas, sedas, amures, pañetes, fantasías granadinas, tapicería, mantillas y tulles, mantelería, depósito de géneros blancos.

Colosal surtido abrigos señora

CONSULTAS

Ordinaria
da 9 a 12 mediodía

Popular
de 8 a 4 tarde
los jueves

Reservada para
señores
de 7 a 9 noche

tadas civiles, militares, judiciales y eclesiásticas de Sevilla y número público.

El pueblo sevillano les tributa un entusiasta y cariñoso recibimiento á su entrada en la capital.

El comandante jefe del apostadero marítimo del Ferrol, ha dirigido al nuevo ministro de Marinas Sr. Arias Miranda un expreso telegrama de salutación en nombre de los marinos de aquel apostadero y de los de la escuadra.

En dicho despacho le expresa a su vez los deseos de que cuando ordene á la Marina sacrificar la vida por la patria, cuente con los elementos suficientes para que el servicio no sea estéril para la nación.

Este mismo tarde será firmado en el grado con que ha visto el estado, en que se encuentran las fuerzas de esta región y la disciplina observada en el corto tiempo que ha conservado el mando de ella.

pendo ingresan fuera de conciencia pa-
sando lo mismo con los hermanos.

Las papeletas de los diferentes ejer-
cicios también se publicarán.

Orden laudatoria

El excelentísimo señor ministro de Guerra, general Aznar, ha dirigido para que la pública, una orden al ex-
celentísimo señor capitán general in-
terior de esta región, manifestando el
grado con que ha visto el estado, en
que se encuentran las fuerzas de este
área y la disciplina observada en el
corto tiempo que ha conservado el
mando de ella.

Incorporado

Se ha incorporado á su destino el
teniente coronel de estado mayor don
Leopoldo de Fuentes Bustillo, que lo
tiene de jefe de estado mayor de la
6.ª división.

Verdes y Blancas

Ostras Frescas

DE MARENNES

Procedentes directamente de Francia

Probadas y en conservación

Llegadas regulares hasta Mayo

Precios: Servidas con limón abiertas á

domicilio

BLANCOAS:

1.ª Gordas Finas, 1'60 pts. docena.

Medianas id. 1'10 id. id.

VERDES (una clase solamente):

1.ª Gordas Finas, 1'60 pts. docena.

Se sirven en el establecimiento al
mismo precio indicado en el abrigo.

Vinos blancos especiales para ostras.

Especialidad en Cervezas del país y

extranjeras.

MAISON FRANÇAISE

52, Paseo de los Mártires.—Alicante

15 Febrero 1910.

El jefe del Gobierno visitó esta mañana con aquel carácter, en sus residencias oficiales, al capitán general de Madrid, al Nuncio de Su Santidad, á todos los Embajadores cerca de la Corte de España, al Presidente del Congreso Sr. Dato y al del Consejo de Estado,

Cenferme se había anunciado,

que se reunirían el Presidente del

Consejo, los ministros de Gracia y

Justicia y de Guerra y el señor

Sáenz de Santamaría, para tratar del an-

uncio indicado que se concederá á los

presos por delitos políticos.

Todo lo referente al mencionado

anuncio quedó acordado en el últi-

mo Consejo de ministros, inclui-

do lo relativo á la redacción del co-

rrespondiente real decreto, faltan-

do solo que el Sr. Canalejas lo co-

munique al capitán general de Os-

cilia y al gobernador civil de Barcelon.

Las instancias que serán dirigidas al

señor coronel director de la Academia

respectiva se encontrarán en la Aca-

demia ante del día 15 de Abril, dán-

dose por no presentadas las que se re-

úban después de aquella fecha.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

o que pierdan la laureada de San Fer-

mín.

Los aspirantes que sean hijos de mi-

litaras o marinas muertas en campañas

TRIBUNALES

AUDIENCIAS

CAUSA RUIDOSA

ADULTERIO

Resanada la sesión, se le concedió el uso de la palabra, al letrado querellante Sr. Beltrán, extendiendo su exposición:

«Este, con voz reposada y evidentemente razonamiento, comenzó su informe, extendiéndose en consideraciones generales de moralidad. Pasó luego a ocuparse de la prueba testifical, practicada en el juicio oral. Cestuvo que ésta, se ha mostrado ante la sala brillantemente, demostrando de un modo evidente la comisión del delito de adulterio.

Examinó el Sr. Beltrán de un modo brillante la prueba testifical. Analizó 30 declaraciones, haciendo resaltar los extremos más importantes. Al llegar a la de D. Federico de Birtola, se produjo un incidente por la intervención del conde. El señor presidente le amenazó obligándole callar.

Hizo la disecación de la prueba practicada en Madrid, a instancia de las defensas la cual, a pesar de haber sido propuesta por las representaciones de D. María y el conde, ha perjudicado a éstas, por cuanto las defensas querían demostrar que el conde estaba en Madrid a primeros del mes de Abril del año 1907 en una casa de huéspedes, y la pupilara, de dicha casa, ha declarado de que no conoció al conde de la Alcudia hasta fines del mes de Mayo.

Llamó la atención al Tribunal sobre las repetidas escapatorias de D. María a la Colonia para estar al lado del conde, siendo necesaria la intervención de la guardia civil para arrancarle de ésta.

A juzgar de la acusación, el mayor culpable de este proceso es el conde de la Alcudia. De decir que él, tiene la responsabilidad en un 75 por ciento, y ella en un 25. El era el que la atraía, y seguramente el querellante debiera haber bastado ya la querella presentada por el marido, y el depósito de D. María, sin el simple rumor de que entre los procesados existían relaciones ilícitas para que el conde cerrase las puertas de su casa a aquélla y haber evitado por todos los medios el escándalo, en lugar de hacer público ostentosamente sus amores.

Resalta los continuos viajes que hace juntos los procesados, viviendo en la misma funda y en habitaciones que se comunicaban por una puerta de escape.

Se extraña y censura la conducta de ella, haciendo entregas de dinero al

conde, hasta el punto de empeñar sus alhajas.

Al ocuparse del depósito judicial pone de relieve la extraña conducta de doña María, con sus continuas resistencias a ser depositada, burlando dicho depósito con continuas escapatorias a la colonia y allí se fingía enferma para separarse del conde.

Al hablar de la prueba, lo hace el Sr. Beltrán, extendiéndose en consideraciones jurídicas sobre la misma y demuestra con gran brillantez, que aunque las legislaciones no exigen que en estos delitos sea la prueba plena en este caso existe.

Se extiende el acusador, en consideraciones sobre la conducta de doña María que abandona a sus hijos. En particular de gran eloquio dice que podrá hallarse alguna mujer que abandone a su marido, pero ninguna que abandone a sus hijos. El efecto al marido podrá atenuarse, pero nubes de amor maternal, y en este caso doña María ha abandonado a sus hijos para unirse mas estrechamente con el conde.

He oído de la prueba practicada durante el juicio por las defensas, y hace

un estudio crítico de la misma, de mostrando la consecuencia que los testigos de descargo que han declarado se hallan unidos a los procesados y a la Colonia por vínculos de agradecimiento y de interés.

Además, los principales testigos, se han redondeado a declarar que nada anormal y extraño han notado en las relaciones de los procesados, recordando a este efecto el Sr. Beltrán el conocido cuento del jiltano, que al decirle que le habían visto 10 robar un burro, exclamó él: «Yo podría sacar 10.000 que no me han visto». Aparte de esto, los citados testigos aún esperan obtener algún favor de los procesados, sin contar con que en gran número de ellos son abogados y procuradores que han intervenido en asuntos de la Colonia.

También ha hecho el Sr. Beltrán un detallado estudio de los documentos presentados, analizándolos y deduciendo del contexto de los mismos como consecuencia la convicción de la existencia del adulterio.

El informe del Sr. Beltrán ha sido brillante en la forma y sabio y razonable en el fondo, digno del maestro que lo ha pronunciado y sumamente respetado por todos los medios el escándalo, en lugar de hacer público ostentosamente sus amores.

Infracción de ley de caza

En la sesión segunda ha informado esta mañana el joven doctor en derecho D. Juan Llorente.

El fiscal acusaba a los procesados del delito de infracción de ley de caza, y solicitó de la sala se le impusiera la pena de dos meses de arresto mayor.

Se extraña y censura la conducta de

dicha, haciendo entregas de dinero al

conde, hasta el punto de empeñar sus alhajas.

Al ocuparse del depósito judicial pone de relieve la extraña conducta de doña María, con sus continuas resistencias a ser depositada, burlando dicho depósito con continuas escapatorias a la colonia y allí se fingía enferma para separarse del conde.

Al hablar de la prueba, lo hace el Sr. Beltrán, extendiéndose en consideraciones jurídicas sobre la misma y demuestra con gran brillantez, que aunque las legislaciones no exigen que en estos delitos sea la prueba plena en este caso existe.

Se extiende el acusador, en consideraciones sobre la conducta de doña María que abandona a sus hijos. En particular de gran eloquio dice que podrá hallarse alguna mujer que abandone a su marido, pero ninguna que abandone a sus hijos. El efecto al marido podrá atenuarse, pero nubes de amor maternal, y en este caso doña María ha abandonado a sus hijos para unirse mas estrechamente con el conde.

He oido de la prueba practicada durante el juicio por las defensas, y hace

un estudio crítico de la misma, de mostrando la consecuencia que los testigos de descargo que han declarado se hallan unidos a los procesados y a la Colonia por vínculos de agradecimiento y de interés.

Además, los principales testigos, se han redondeado a declarar que nada anormal y extraño han notado en las relaciones de los procesados, recordando a este efecto el Sr. Beltrán el conocido cuento del jiltano, que al decirle que le habían visto 10 robar un burro, exclamó él: «Yo podría sacar 10.000 que no me han visto». Aparte de esto, los citados testigos aún esperan obtener algún favor de los procesados, sin contar con que en gran número de ellos son abogados y procuradores que han intervenido en asuntos de la Colonia.

También ha hecho el Sr. Beltrán un detallado estudio de los documentos presentados, analizándolos y deduciendo del contexto de los mismos como consecuencia la convicción de la existencia del adulterio.

El informe del Sr. Beltrán ha sido brillante en la forma y sabio y razonable en el fondo, digno del maestro que lo ha pronunciado y sumamente respetado por todos los medios el escándalo, en lugar de hacer público ostentosamente sus amores.

Resalta los continuos viajes que hace juntos los procesados, viviendo en la misma funda y en habitaciones que se comunicaban por una puerta de escape.

Se extraña y censura la conducta de

dicha, haciendo entregas de dinero al

conde, hasta el punto de empeñar sus alhajas.

Al ocuparse del depósito judicial pone de relieve la extraña conducta de doña María, con sus continuas resistencias a ser depositada, burlando dicho depósito con continuas escapatorias a la colonia y allí se fingía enferma para separarse del conde.

Al hablar de la prueba, lo hace el Sr. Beltrán, extendiéndose en consideraciones jurídicas sobre la misma y demuestra con gran brillantez, que aunque las legislaciones no exigen que en estos delitos sea la prueba plena en este caso existe.

Se extiende el acusador, en consideraciones sobre la conducta de doña María que abandona a sus hijos. En particular de gran eloquio dice que podrá hallarse alguna mujer que abandone a su marido, pero ninguna que abandone a sus hijos. El efecto al marido podrá atenuarse, pero nubes de amor maternal, y en este caso doña María ha abandonado a sus hijos para unirse mas estrechamente con el conde.

He oido de la prueba practicada durante el juicio por las defensas, y hace

un estudio crítico de la misma, de mostrando la consecuencia que los testigos de descargo que han declarado se hallan unidos a los procesados y a la Colonia por vínculos de agradecimiento y de interés.

Además, los principales testigos, se han redondeado a declarar que nada anormal y extraño han notado en las relaciones de los procesados, recordando a este efecto el Sr. Beltrán el conocido cuento del jiltano, que al decirle que le habían visto 10 robar un burro, exclamó él: «Yo podría sacar 10.000 que no me han visto». Aparte de esto, los citados testigos aún esperan obtener algún favor de los procesados, sin contar con que en gran número de ellos son abogados y procuradores que han intervenido en asuntos de la Colonia.

También ha hecho el Sr. Beltrán un detallado estudio de los documentos presentados, analizándolos y deduciendo del contexto de los mismos como consecuencia la convicción de la existencia del adulterio.

El informe del Sr. Beltrán ha sido brillante en la forma y sabio y razonable en el fondo, digno del maestro que lo ha pronunciado y sumamente respetado por todos los medios el escándalo, en lugar de hacer público ostentosamente sus amores.

Resalta los continuos viajes que hace juntos los procesados, viviendo en la misma funda y en habitaciones que se comunicaban por una puerta de escape.

Se extraña y censura la conducta de

dicha, haciendo entregas de dinero al

conde, hasta el punto de empeñar sus alhajas.

Al ocuparse del depósito judicial pone de relieve la extraña conducta de doña María, con sus continuas resistencias a ser depositada, burlando dicho depósito con continuas escapatorias a la colonia y allí se fingía enferma para separarse del conde.

Al hablar de la prueba, lo hace el Sr. Beltrán, extendiéndose en consideraciones jurídicas sobre la misma y demuestra con gran brillantez, que aunque las legislaciones no exigen que en estos delitos sea la prueba plena en este caso existe.

Se extiende el acusador, en consideraciones sobre la conducta de doña María que abandona a sus hijos. En particular de gran eloquio dice que podrá hallarse alguna mujer que abandone a su marido, pero ninguna que abandone a sus hijos. El efecto al marido podrá atenuarse, pero nubes de amor maternal, y en este caso doña María ha abandonado a sus hijos para unirse mas estrechamente con el conde.

He oido de la prueba practicada durante el juicio por las defensas, y hace

un estudio crítico de la misma, de mostrando la consecuencia que los testigos de descargo que han declarado se hallan unidos a los procesados y a la Colonia por vínculos de agradecimiento y de interés.

Además, los principales testigos, se han redondeado a declarar que nada anormal y extraño han notado en las relaciones de los procesados, recordando a este efecto el Sr. Beltrán el conocido cuento del jiltano, que al decirle que le habían visto 10 robar un burro, exclamó él: «Yo podría sacar 10.000 que no me han visto». Aparte de esto, los citados testigos aún esperan obtener algún favor de los procesados, sin contar con que en gran número de ellos son abogados y procuradores que han intervenido en asuntos de la Colonia.

También ha hecho el Sr. Beltrán un detallado estudio de los documentos presentados, analizándolos y deduciendo del contexto de los mismos como consecuencia la convicción de la existencia del adulterio.

El informe del Sr. Beltrán ha sido brillante en la forma y sabio y razonable en el fondo, digno del maestro que lo ha pronunciado y sumamente respetado por todos los medios el escándalo, en lugar de hacer público ostentosamente sus amores.

Resalta los continuos viajes que hace juntos los procesados, viviendo en la misma funda y en habitaciones que se comunicaban por una puerta de escape.

Se extraña y censura la conducta de

dicha, haciendo entregas de dinero al

conde, hasta el punto de empeñar sus alhajas.

Al ocuparse del depósito judicial pone de relieve la extraña conducta de doña María, con sus continuas resistencias a ser depositada, burlando dicho depósito con continuas escapatorias a la colonia y allí se fingía enferma para separarse del conde.

Al hablar de la prueba, lo hace el Sr. Beltrán, extendiéndose en consideraciones jurídicas sobre la misma y demuestra con gran brillantez, que aunque las legislaciones no exigen que en estos delitos sea la prueba plena en este caso existe.

Se extiende el acusador, en consideraciones sobre la conducta de doña María que abandona a sus hijos. En particular de gran eloquio dice que podrá hallarse alguna mujer que abandone a su marido, pero ninguna que abandone a sus hijos. El efecto al marido podrá atenuarse, pero nubes de amor maternal, y en este caso doña María ha abandonado a sus hijos para unirse mas estrechamente con el conde.

He oido de la prueba practicada durante el juicio por las defensas, y hace

un estudio crítico de la misma, de mostrando la consecuencia que los testigos de descargo que han declarado se hallan unidos a los procesados y a la Colonia por vínculos de agradecimiento y de interés.

Además, los principales testigos, se han redondeado a declarar que nada anormal y extraño han notado en las relaciones de los procesados, recordando a este efecto el Sr. Beltrán el conocido cuento del jiltano, que al decirle que le habían visto 10 robar un burro, exclamó él: «Yo podría sacar 10.000 que no me han visto». Aparte de esto, los citados testigos aún esperan obtener algún favor de los procesados, sin contar con que en gran número de ellos son abogados y procuradores que han intervenido en asuntos de la Colonia.

También ha hecho el Sr. Beltrán un detallado estudio de los documentos presentados, analizándolos y deduciendo del contexto de los mismos como consecuencia la convicción de la existencia del adulterio.

El informe del Sr. Beltrán ha sido brillante en la forma y sabio y razonable en el fondo, digno del maestro que lo ha pronunciado y sumamente respetado por todos los medios el escándalo, en lugar de hacer público ostentosamente sus amores.

Resalta los continuos viajes que hace juntos los procesados, viviendo en la misma funda y en habitaciones que se comunicaban por una puerta de escape.

Se extraña y censura la conducta de

dicha, haciendo entregas de dinero al

conde, hasta el punto de empeñar sus alhajas.

Al ocuparse del depósito judicial pone de relieve la extraña conducta de doña María, con sus continuas resistencias a ser depositada, burlando dicho depósito con continuas escapatorias a la colonia y allí se fingía enferma para separarse del conde.

Al hablar de la prueba, lo hace el Sr. Beltrán, extendiéndose en consideraciones jurídicas sobre la misma y demuestra con gran brillantez, que aunque las legislaciones no exigen que en estos delitos sea la prueba plena en este caso existe.

Se extiende el acusador, en consideraciones sobre la conducta de doña María que abandona a sus hijos. En particular de gran eloquio dice que podrá hallarse alguna mujer que abandone a su marido, pero ninguna que abandone a sus hijos. El efecto al marido podrá atenuarse, pero nubes de amor maternal, y en este caso doña María ha abandonado a sus hijos para unirse mas estrechamente con el conde.

He oido de la prueba practicada durante el juicio por las defensas, y hace

un estudio crítico de la misma, de mostrando la consecuencia que los testigos de descargo que han declarado se hallan unidos a los procesados y a la Colonia por vínculos de agradecimiento y de interés.

Además, los principales testigos, se han redondeado a declarar que nada anormal y extraño han notado en las relaciones de los procesados, recordando a este efecto el Sr. Beltrán el conocido cuento del jiltano, que al decirle que le habían visto 10 robar un burro, exclamó él: «Yo podría sacar 10.000 que no me han visto». Aparte de esto, los citados testigos aún esperan obtener algún favor de los procesados, sin contar con que en gran número de ellos son abogados y procuradores que han intervenido en asuntos de la Colonia.

También ha hecho el Sr. Beltrán un detallado estudio de los documentos presentados, analizándolos y deduciendo del contexto de los mismos como consecuencia la convicción de la existencia del adulterio.

El informe del Sr. Beltrán ha sido brillante en la forma y sabio y razonable en el fondo, digno del maestro que lo ha pronunciado y sumamente respetado por todos los medios el escándalo, en lugar de hacer público ostentosamente sus amores.

Resalta los continuos viajes que hace juntos los procesados, viviendo en la misma funda y en habitaciones que se comunicaban por una puerta de escape.

Se extraña y censura la conducta de

dicha, haciendo entregas de dinero al

conde, hasta el punto de empeñar sus alhajas.

Al ocuparse del depósito judicial pone de relieve la extraña conducta de doña María, con sus continuas resistencias a ser depositada, burlando dicho depósito con continuas escapatorias a la colonia y allí se fingía enferma para separarse del conde.

Al hablar de la prueba, lo hace el Sr. Beltrán, extendiéndose en consideraciones jurídicas sobre la misma y demuestra con gran brillantez, que aunque las legislaciones no exigen que en estos delitos sea la prueba plena en este caso existe.

Se extiende el acusador, en consideraciones sobre la conducta de doña María que abandona a sus hijos. En particular de gran eloquio dice que podrá hallarse alguna mujer que abandone a su marido, pero ninguna que abandone a sus hijos. El efecto al marido podrá atenuarse, pero nubes de amor maternal, y en este caso doña María ha abandonado a sus hijos para un

